

## COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN Período Ordinario de Sesiones 2021 – 2022

### ACTA DE LA DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 7 de marzo de 2022

En Lima, a través de la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams, siendo las dieciséis horas con 24 minutos del lunes 7 de marzo de 2022, bajo la presidencia del señor congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas, con la asistencia de los señores congresistas titulares, María Acuña Peralta, Víctor Flores Ruiz, Pasión Dávila Atanasio, José Arriola Tueros, Jorge Coayla Suárez, Flavio Cruz Mamani, Martha Moyano Delgado, Elías Varas Meléndez, Noelia Herrera Medina, Sigrid Bazán Narro, Digna Calle Lobatón, Wilmar Elera Garcia, Yorel Kira Alcarráz Agüero, Jéssica Amuruz Dulanto y Jorel Alcarráz Agüero se dio inicio a la décima cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción, con el quórum reglamentario.

Se dio cuenta de la licencia del señor congresistas: Segundo Quiroz Barboza y Fredy Díaz Monago

#### 1. APROBACIÓN DEL ACTA.

El señor **presidente** dio cuenta del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el lunes 7 de febrero 2022, y del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria realizada el martes 15 de febrero 2022 enviados a través del correo electrónico, las mismas que fueron **aprobados** por unanimidad.

#### 2. DESPACHO.

La **Presidencia** dio cuenta a los señores congresistas los documentos recibidos y remitidos por la Comisión.

#### 3. INFORMES

La Presidencia informó sobre la sesión y audiencia descentralizada realizada el 18 de febrero 2022 en la Municipalidad Provincial de Trujillo donde se contó con el valioso apoyo del congresista Víctor Flores Ruiz. Dijo que el objetivo del evento era conocer las estrategias de desarrollo de sector vivienda y construcción en la región La Libertad, con énfasis en la evaluación de los proyectos de inversión vinculados al agua y saneamiento integral de la ciudad de Trujillo, Virú, Moche, Ascope, Pacasmayo, Otuzco, Sánchez Carrión y Pataz. Igualmente manifestó haber recibido las inquietudes y necesidades de las autoridades y de la sociedad civil representados por los alcaldes provinciales, distritales y las juntas vecinales de esta importante región. Dijo también que el sistema de saneamiento a nivel nacional se encuentra en emergencia, hay mucha población que no tiene agua, desague; estos servicios básicos no han sido instalados en su domicilio. Por eso ha considerado solicitar al Presidente de la República declarar en emergencia el sistema sanitario a nivel nacional.

#### 4. PEDIDOS

- **Congresista Arriola Tueros**, expresó su preocupación por la falta de atención del sector vivienda al problema de saneamiento a nivel nacional. Solicitó invitar a la Comisión al Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Vivienda y Construcción.
- **Congresista Acuña Peralta**, solicitó invitar al Ministro de Vivienda, Construcción y

Saneamiento para que informe su plan de trabajo a corto y largo plazo. Además solicitó se le otorgue el uso de la palabra al alcalde provincial de Urubamba para que exponga sobre el proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto de ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable y desagüe de la de la ciudad de Urubamba, distrito de Urubamba, provincia de Urubamba, Cusco.

- **Congresista Varas Meléndez**, señaló que al apersonarse al despacho del viceministro de saneamiento para ver el tema de saneamiento en la región Ancash quedó sorprendido al ser informado que desde el año 2018 hay 107 proyectos de los cuales solo 5 han sido aprobados. Considera que los funcionarios de este sector vienen demostrando una total incapacidad para resolver el problema de saneamiento en el país. Luego manifestó que el MVCS tienen la capacidad de hacer propuestas de modificación legislativa en el tema de los procedimientos administrativos, para simplificarlos o mejorarlos para atender las necesidades del interior del país. Por esta razón solicitó enviar una carta exhortando a los funcionarios del sector vivienda y saneamiento a fin de que realicen su trabajo con responsabilidad y atención oportuna y como Comisión de Vivienda y Construcción se debe hacer el control político correspondiente.
- **Congresista Moyano Delgado**, intervino para señalar la ineficiencia de este sector y solicitó que se debe pedir a manera de información de cuantos expedientes sobre saneamiento hay, de que lugares provienen estos expedientes, el estado en que se encuentran en términos presupuestales cada expediente y expliquen porque no se está haciendo las transferencias presupuestales. Incluso manifestó que se debe solicitar información acerca de cuantos expedientes tienen códigos de inversión, las razones por la que no se están haciendo la transferencia presupuestal, señalar de que municipio vienen y las justificaciones para determinar la urgencia en determinados lugares. Finalmente dijo que los proyectos declarativos que aprueban en el Congreso no ayuda en nada si no tiene código de inversión.

Concluido la participación de los señores congresistas, **el Presidente**, manifestó que se invitará al Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento para que asista a una próxima sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión.

## 5. ORDEN DEL DÍA.

### 5.1 Exposiciones

- **Presentación del Proyecto de Ley 1159/2021-CR**, mediante el cual se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la conformación de “Pacto por un Perú con agua para todos los peruanos”, a iniciativa del congresista Ilich López Ureña, del Grupo Parlamentario Acción Popular.

**El congresista López Ureña**, inició su exposición manifestando que el proyecto de ley de su autoría propone declarar de interés nacional y necesidad pública la conformación del “Pacto por un Perú con agua para todos los peruanos”, el mismo que constituirá un documento cuyo contenido tendrá planes, objetivos, metas a corto, mediano y largo plazo, de ejecución obligatoria, para garantizar la dotación de recursos hídricos en el Perú. De esta manera dar cumplimiento al artículo 7-A de la Constitución Política del Perú y a la Política de Estado N° 33 logrando que todos los peruanos gocen de este derecho y una correcta y eficiente implementación de esta Política de Estado para un Perú con agua para todos. Asimismo, dijo que este pacto que propone será un conjunto de voluntades entre los partidos con representación del Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y la sociedad civil en su conjunto. Señaló que el compromiso del Poder Ejecutivo será canalizar suficientes recursos económicos para tal fin, formulando políticas adecuadas, planificando y regulando la administración y cuidado del recurso

hídrico a nivel nacional, garantizando el 100% de acceso al agua para uso poblacional y uso agrario e industrial; el compromiso del Poder Legislativo será hacer modificaciones legales o desarrollo normativo necesario y la Sociedad Civil serán los fiscalizadores activos en el adecuado uso y administración del recurso hídrico.

Finalmente solicitó que se ponga en debate dicho proyecto de ley y espera tener un dictamen favorable para su aprobación en un Pleno próximo.

- **Presentación del Proyecto de Ley Proyecto de Ley 941/2021-CR**, mediante el cual se propone la Ley que crea la comisión especial multisectorial encargada de analizar y proponer la solución a la problemática de formalización de las posesiones informales que cuentan con certificado de posesión, servicios básicos y/o inversión pública asentada en zonas arqueológicas y/o históricas y para cobertura de formalización de la propiedad predial, a iniciativa de la congresista Digna Calle Lobatón del Grupo Parlamentario Podemos Perú

**La congresista Calle Lobatón** inició su exposición agradeciendo por haberse agendado la sustentación de su proyecto de ley, y luego señaló que el objeto del proyecto de ley es crear la Comisión Especial Multisectorial encargada de analizar y proponer la solución a la problemática de formalización de las posesiones informales que cuentan con certificado de posesión, servicios básicos y/o inversión pública asentada en zonas arqueológicas y/o históricas y zonas de protección y tratamiento paisajista hasta el 31 de diciembre de 2015, conforme a los alcances de la Ley N° 31056. Esta Comisión Especial Multisectorial estará conformada por el Ministerio Vivienda, Ministerio de Cultura, Ministerio Interior, Superintendencia de Bienes Nacionales y Cofopri, cuyas funciones será analizar y proponer las alternativas de solución a la problemática de formalización de las posesiones informales que cuenten con certificado de posesión, servicios básicos tales como luz y agua y en donde se haya ejecutado inversión pública como escaleras, muros de contención, pistas, veredas, asentadas en zonas arqueológicas y/o históricas.

Además dijo que esta Comisión tendrá un plazo de 90 días desde la instalación de la Comisión para entregar el informe final que deberá contener las recomendaciones para implementar las propuestas que permitan solucionar la problemática de formalización de las posesiones informales que cuentan con certificado de posesión, servicios básicos y con ejecución de inversión pública asentadas en zonas arqueológicas y/o históricas y zonas de protección y tratamiento paisajista hasta el 31 de diciembre de 2015, conforme a los alcances de la ley N° 31056.

Finalmente, solicitó el apoyo a la Comisión para la aprobación de la propuesta legislativa de su autoría.

- **Presentación del Proyecto de Ley 1359/2021-CR**, mediante el cual se propone la Ley de acceso a la vivienda y refugio temporal para las mujeres víctimas de violencia, a iniciativa de la congresista Kira Alcarráz Agüero del Grupo Parlamentario Somos Perú.

**La congresista Alcarráz Agüero**, sustentó su proyecto de ley señalando que el objeto de la iniciativa legislativa es fomentar el acceso a la vivienda para las mujeres víctimas de todas formas de violencia, así como promover la implementación de los hogares de refugio temporal a nivel nacional.

Señaló que la propuesta legislativa a fin de promover el acceso a una vivienda a las mujeres víctimas de violencia, ya sea temporal o definitiva, propone modificaciones a la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, así como a la Ley 28579, Ley de conversión del Fondo Hipotecario de la Vivienda - Fondo MIVIVIENDA a Fondo MIVIVIENDA S.A.

Concluyó su exposición solicitando apoyo para la aprobación de esa iniciativa legislativa a fin de erradicar la violencia contra la mujer mediante el otorgamiento de un hogar para estas mujeres.

## 5.2 Dictamen

**Debate del Dictamen de Insistencia de la Autógrafa de Ley observada por el Poder Ejecutivo** que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto del proyecto de ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable y desagüe de la de la ciudad de Urubamba, provincia de Urubamba, Cusco.

Antes de iniciar el debate a pedido de la congresista Acuña Peralta, se le concedió el uso de la palabra a la sra. Marisol Vargas Montañez, Gerente Municipal de la Municipalidad provincial de Urubamba, quien se presentó en representación del Alcalde de la referida Municipalidad para fundamentar la necesidad de aprobar este proyecto de ley y así lograr el presupuesto que se requiere para ejecutar este proyecto de saneamiento.

Luego, el Presidente hizo presente que este dictamen es una insistencia donde se ha levantado todas las observaciones del Poder Ejecutivo. Posteriormente el Presidente sometió a votación siendo aprobado por unanimidad con los votos a favor de los señores congresistas Jhaec Darwin Espinoza Vargas, María Acuña Peralta, Víctor Flores Ruiz, Pasión Dávila Atanasio, Jorge Coayla Juárez, Elías Varas Meléndez, Flavio Cruz Mamani, José Arriola Tueros, Yéssica Amuruz Dulanto, Noelia Herrera Medina, Sigrid Bazán Narro, Digna Calle Lobatón, Wilmar Elera Garcia y Yorel Kira Alcarráz Agüero.

### DISPENSA DE EJECUCIÓN DE ACUERDOS

El Presidente solicitó autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, sin esperar el trámite de lectura y aprobación del Acta, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 17 horas con 52 minutos, el Presidente levantó la sesión.

*(Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión elaborada por el Área de Transcripciones, el audio registrado por el Área de Grabaciones y el Video del Congreso de la República, forma parte de la presente Acta.*

**JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS**  
Presidente

**VÍCTOR FLORES RUIZ**  
Secretario